



PAUTAS DE LA INDUSTRIA POR COVID-19:

Cines cubiertos y autocines

20 de octubre de 2020

Estas pautas están diseñadas para la apertura de sectores y actividades en todo el estado. No obstante, los funcionarios de salud locales pueden implementar reglas más estrictas en función de las condiciones epidemiológicas, por lo cual los empleados también deben confirmar las políticas de apertura locales pertinentes.



DESCRIPCIÓN GENERAL

El 19 de marzo de 2020, el Funcionario de Salud Pública Estatal y el Departamento de Salud Pública de California emitieron una orden en la que se solicita a todos los californianos que se queden en sus casas para interrumpir la propagación de la COVID-19 entre la población.

El impacto de la COVID-19 en la salud de los californianos aún no se conoce por completo. Se informó que la enfermedad puede ser desde leve (algunas personas no presentan síntomas) hasta grave y podría provocar la muerte. Determinados grupos, entre ellos las personas mayores de 65 años y las que tienen afecciones médicas subyacentes graves, como enfermedades cardíacas y pulmonares o diabetes, corren un mayor riesgo de hospitalización y complicaciones graves. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto estrecho o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no tiene síntomas o aún no los presentó.

En este momento, no se cuenta con información precisa sobre la cantidad y el índice de COVID-19 de los grupos industriales u ocupacionales. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo cual indica que los trabajadores corren el riesgo de contraer o transmitir la infección por COVID-19. Los ejemplos de estos lugares de trabajo comprenden hospitales, establecimientos de cuidado de largo plazo, prisiones, producción de alimentos, depósitos, plantas de procesamiento de carne, restaurantes y tiendas de alimentos.

Dado que las órdenes de quedarse en la casa se modifican, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas de prevención clave comprenden lo siguiente:

- ✓ distanciamiento físico en la mayor medida posible,
- ✓ uso de mascarillas de los trabajadores (cuando no se requiere protección respiratoria) y de los clientes,
- ✓ lavado de manos frecuente, y limpieza y desinfección periódicas, y
- ✓ capacitación para los trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de protección contra COVID-19.

Además, será fundamental contar con los procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

OBJETIVO

Este documento proporciona las pautas para los operadores de cines para fomentar un entorno seguro y limpio para los trabajadores y los clientes. Las empresas deben identificar y supervisar el nivel de riesgo del condado en el que se desempeña la empresa y hacer los ajustes necesarios en sus operaciones:

- **Púrpura Generalizado Nivel 1:** Están permitidas las operaciones al aire libre y deben seguir las modificaciones de estas pautas.
- **Rojo Significativo Nivel 2:** Están permitidas las operaciones en lugares cerrados pero deben limitarse al 25 % de la capacidad o a 100 personas, lo que sea menor, y deben seguir las modificaciones de estas pautas.
- Naranja Moderado Nivel 3: Están permitidas las operaciones en lugares cerrados pero deben limitarse al 50 % de la capacidad o a 200 personas, lo que sea menor, y deben seguir las modificaciones de estas pautas.
- **Amarillo Mínimo Nivel 4:** Están permitidas las operaciones en lugares cerrados al 50 % de la capacidad y deben seguir las modificaciones de estas pautas.

Para consultar la información más reciente sobre el nivel del condado, visite el <u>Plan</u> <u>para una economía más segura</u>. Tenga en cuenta que los departamentos de salud locales pueden tener criterios más restrictivos y cierres diferentes. Busque la información local de su condado.

NOTA: Los cines con espacio para convenciones, salas de reunión para rentar y otras áreas para eventos privados, como cumpleaños, etc., deben mantener cerradas esas áreas hasta que dichas actividades estén permitidas para retomar las operaciones modificadas o totales mediante una orden de reapertura y pautas específicas.

Estas pautas no tienen el fin de revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sea legal, reglamentario o acordado colectivamente, y no son exhaustivas, dado que no incluyen las órdenes de salud del condado, ni reemplazan los requisitos reglamentarios existentes relacionados con la seguridad y la salud, como los de Cal/OSHA.1Manténgase informado sobre los cambios en las pautas y las órdenes estatales/locales de salud pública mientras continúe la situación de COVID-19. Cal/OSHA cuenta con pautas más exhaustivas sobre su sitio web de Pautas generales de Cal/OSHA para proteger a los trabajadores contra la COVID-19. Los CDC tienen requisitos adicionales en sus pautas para empresas y empleadores.

Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó las <u>Pautas sobre el uso de mascarillas</u>, en las que se exige ampliamente el uso de mascarillas a los miembros del público así como a los trabajadores en todos los lugares de trabajo y públicos en los que haya un riesgo alto de exposición. Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y excepciones a estas reglas, pueden encontrarse en las <u>pautas</u>.

Las <u>Pautas para el uso de mascarillas del CDPH</u> están sujetas a actualizaciones adicionales según los conocimientos científicos actuales sobre la transmisión del virus que provoca COVID-19. Consulte el sitio web del CDPH para conocer las modificaciones.



Plan específico del lugar de trabajo

- Elabore un plan de prevención contra la COVID-19 específico para el lugar de trabajo por escrito en cada establecimiento, realice una evaluación de riesgos exhaustiva de todas las áreas de trabajo y las tareas laborales, y designe a una persona en cada establecimiento para que implemente el plan.
- Incluya las <u>Pautas para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de excepciones.
- Identifique la información de contacto del departamento de salud local correspondiente al establecimiento para comunicarse respecto de la información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores o clientes.
- Capacite y comunique a los trabajadores y sus representantes el plan, y póngalo su disposición.
- Evalúe regularmente el establecimiento para verificar el cumplimiento del plan, y documente y corrija las fallas identificadas.
- Investigue los casos de COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo podría contribuir al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para prevenir casos futuros.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando haya un brote en el lugar de trabajo, de acuerdo con las <u>pautas del CDPH</u> y las órdenes o pautas del departamento de salud local.
- Identifique los contactos estrechos (menos de seis pies durante
 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para
 aislar a los trabajadores con COVID-19 positivo y los contactos estrechos.
- Notifique a todos los empleados por escrito, y a los empleadores de los empleados subcontratados, que podrían haber estado expuestos a COVID-19, e informe los brotes al departamento de salud local. Para obtener información adicional sobre las responsabilidades de los empleadores según <u>AB 685</u> (Capítulo 84, Estatutos de 2020), consulte los <u>Requisitos de información para</u> empleados y aplicación mejorada de Cal/OSHA y las <u>Preguntas de</u> empleadores sobre <u>AB 685</u>del CDPH.
- Cumplas las pautas a continuación. De lo contrario, podría haber enfermedades en el lugar de trabajo que provoquen el cierre o la restricción temporal de las operaciones.



Temas de capacitación para trabajadores

- Información sobre <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague y qué <u>personas corren un mayor riesgo</u> de padecer una forma grave de la enfermedad o de muerte.
- Realice una autoevaluación en casa, incluido el control de la temperatura y los síntomas usando las <u>pautas de los CDC.</u>
- La importancia de no ir a trabajar:
 - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según lo descrito por los CDD, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, cansancio, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea, O
 - Si a un trabajador le diagnosticaron COVID-19 y aún no se autorizó la finalización del aislamiento, O
 - Si, en los últimos 14 días, un trabajador estuvo en contacto con una persona a la que le diagnosticaron COVID-19 y se considera potencialmente contagioso (es decir, sigue en aislamiento).
- Regresar al trabajo después de que un trabajador recibe el diagnóstico de COVID-19 solo después de cumplir las <u>pautas del CDPH sobre el</u> regreso al trabajo o a la escuela después del diagnóstico de COVID-19.
- Buscar atención médica si los síntomas empeoran, incluido dolor o presión constante en el pecho, confusión, o labios o rostro azulado. Puede encontrar las actualizaciones y más detalles en el sitio web de los CDC.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, incluido frotar con jabón durante 20 segundos (o usar desinfectante para manos con al menos 60 % de etanol (recomendado) o 70 % de alcohol isopropílico (si el producto no es accesible para niños sin supervisión) cuando los trabajadores no tienen un lavabo o estación de lavado de manos, según las pautas de los CDC). Nunca use desinfectante para manos con metanol dado que es muy tóxico tanto para niños como para adultos.
- La importancia del distanciamiento físico, tanto en el trabajo con durante el tiempo libre (consulte la sección Distanciamiento físico a continuación).
- Uso correcto de mascarillas, incluido:
 - o Las mascarillas no son equipos de protección personal (EPP).
 - Las mascarillas no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.

- o Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
- Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de usar o ajustarse las mascarillas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o desecharse después de cada turno.
- Información incluida en las Pautas sobre el uso de mascarillas del CDPH, que describen las circunstancias en las que se deben usar mascarillas y las excepciones, así como las políticas, las reglas laboras y las prácticas que el empleador haya adoptado para garantizar el uso de mascarillas. La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre cómo se manejarán las personas que están exceptuadas de usar una mascarilla.
- Asegúrese de que todos los contratistas independientes, y los trabajadores temporales o contratados en el establecimiento también hayan recibido la capacitación correcta de las políticas de prevención de COVID-19 y de que cuenten con los suministros y EPP necesarios. Analice estas responsabilidades con anticipación con las organizaciones que envían trabajadores temporales o contratados.
- Información sobre los beneficios de licencias remuneradas a las que el empleado pueda tener derecho para facilitar en términos financieros que se quede en su casa. Consulte información adicional sobre los programas del gobierno que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación de los trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los trabajadores y la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus.



Medidas de control y evaluación individuales

- Realice controles de temperatura o síntomas a todos los trabajadores al comienzo de su turno y a los proveedores, contratistas u otros trabajadores que ingresen en el establecimiento. Asegúrese de que los controladores de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.
- Si se exigen las autoevaluaciones en el hogar, la cual es una alternativa adecuada al control en el establecimiento, asegúrese de que el control se realice antes de que el trabajador salga de su casa para ir a trabajar y de que se respeten las <u>pautas de los CDC</u>, como se describe en la sección Temas de capacitación para trabajadores.

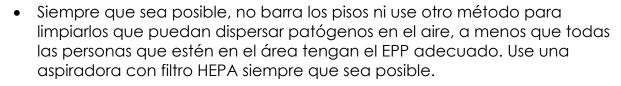
- Estimule a los trabajadores y visitantes que están enfermos o presentan síntomas de COVID-19 para que se queden en la casa.
- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores usen todos los equipos de protección requeridos, incluso para protección ocular y guantes, cuando sea necesario.
- Los empleadores deben considerar cuándo puede ser útil usar guantes descartables para complementar el lavado de manos o el uso de desinfectante para manos, por ejemplo, los trabajadores que llevan a cabo el control de los síntomas o manipulan elementos manipulados en común. Los trabajadores deben usar guantes cuando manipulen elementos contaminados con fluidos corporales.
- Los empleadores deben tomar medidas razonables, incluidos los anuncios para el público, la colocación de carteles en lugares estratégicos y de alta visibilidad, y en las confirmaciones de reservas, para recordarle al público que deben usar mascarillas, mantener el distanciamiento físico, no tocarse la cara, que deben lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos, y usar desinfectante para manos.
- Recuérdeles a los invitados con anticipación que lleven una mascarilla; de lo contrario no podrán entrar en el establecimiento (a menos que estén exceptuados de usar mascarillas según lo indicado en las <u>Pautas para el uso de mascarillas del CDPH</u>). Considere poner mascarillas a disposición de los invitados que no lleguen con una.
- Los invitados y los visitantes deben someterse al control de temperatura o síntomas cuando lleguen, se les debe pedir que usen desinfectante para manos y que lleven y usen una mascarilla cuando no coman o beban (a menos que estén exceptuados según las <u>Pautas para el uso de</u> mascarillas del CDPH).
- Coloque un conjunto de reglas, que serán una condición de ingreso, claramente visibles para los clientes y el personal en la entrada. Las reglas podrían incluir instrucciones para usar desinfectante de manos; mantener el distanciamiento físico con otros clientes; evitar tocar innecesariamente las superficies; información de contacto del departamento de salud local; y cambios en los servicios. Siempre que sea posible, las reglas deben estar disponibles en formato digital, incluir pictogramas, etc.



Protocolos de ventilación, limpieza y desinfección

- Siempre que sea posible, instale limpiadores de aire portátiles de alto rendimiento, reemplace los filtros de aire del edificio con filtros del mayor rendimiento, y haga otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y ventilación en oficinas y otros espacios cerrados.
- Consulte el <u>sitio web del CDPH</u> periódicamente para conocer las actualizaciones de las pautas de ventilación y calidad del aire respecto de enfermedades de transmisión aérea en entornos cerrados.
- Realice una limpieza profunda en áreas muy transitadas, como áreas de espera y vestíbulos para clientes, áreas de descanso de los trabajadores, etc., y áreas de ingreso y egreso, incluidas escaleras y elevadores.
 Desinfecte con frecuencia las superficies de uso común, incluidos mostradores, máquinas de tarjetas de crédito, pantallas táctiles, botones, perillas, apoyabrazos, baños, instalaciones de lavado de manos, etc.
- Desinfecte los elementos compartidos entre cada uso.
- Proporcione dosificadores de desinfectante para manos en todas las áreas operativas para los clientes y los trabajadores. Recuérdeles a los mismos del público (con carteles o verbalmente) que no se toquen los ojos, la nariz y la boca.
- Proporcione objetos descartables o de uso único siempre que sea posible, como anteojos 3D. Si no se pueden objetos elementos descartables, desinféctelos correctamente antes y después de que los usen los clientes.
- Limpie y desinfecte en profundidad todas las áreas de actividades de clientes después de cada uso. Esto puede incluir la desinfección de mesas, sillas, asientos auxiliares, cubículos, pantallas táctiles, etc. Asigne un tiempo adecuado para la desinfección adecuada, siguiendo las instrucciones de los productos. Los desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental requieren un tiempo de contacto mínimo (entre segundos y minutos) para actuar contra el coronavirus que afecta a los seres humanos.
- Limpie y desinfecte regularmente las superficies compartidas por los trabajadores entre turnos o entre usuarios, lo que sea más frecuente, incluidas entre otras, superficies de trabajo, relojes horarios, fotocopiadoras, llaves, equipos de limpieza, maquinaria de juegos, etc. Evite compartir elementos, como teléfonos, tabletas, equipos de oficina y herramientas, siempre que sea posible. Nunca comparta los EPP.

- Proporcione tiempo a los trabajadores para que implementen prácticas de limpieza durante su turno. Asigne las tareas de limpieza durante las horas de trabajo como parte de las tareas laborales del trabajador.
 Procure opciones para que empresas de limpieza externas ayuden según el aumento de la demanda de limpieza.
- Equipe las terminales, los escritorios y los mostradores de ayuda con productos de desinfección adecuados, incluido desinfectante para manos y toallitas desinfectantes, y proporcione desinfectante para manos personal a todo el personal que ayude directamente a los clientes.
- Asegúrese de que las instalaciones sanitarias estén en funcionamiento y abastecidas en todo momento, y proporcione jabón, toallas para manos y desinfectante para manos adicionales cuando sea necesario.
- Ofrezca recursos para fomentar la higiene personal de los empleados.
 Esto incluirá pañuelos descartables, cestos de basura sin contacto, jabón
 para manos, tiempo adecuado para lavarse las manos, desinfectantes
 para manos a base de alcohol, toallitas desinfectantes y toallas
 descartables.
- Al elegir las sustancias químicas desinfectantes, use productos aprobados para usar contra la COVID-19 de la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones de los productos. Use desinfectantes rotulados como eficaces contra los patógenos virales emergentes, soluciones de lavandina para el hogar diluidas (5 cucharadas por galón de agua) o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol, que sean adecuados para la superficie. Proporcione a los trabajadores capacitación sobre las sustancias químicas, las instrucciones de los fabricantes, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para uso seguro. Los trabajadores que usan limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según lo indicado en las instrucciones de los productos. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y asegure la correcta ventilación.
- Para minimizar el riesgo de tener la <u>enfermedad del legionario</u> y otras enfermedades asociadas al agua, <u>tome medidas</u> para garantizar que todos los sistemas y equipos de agua (por ejemplo, bebederos, fuentes decorativas) sean seguros para usar después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- Ajuste o modifique los horarios del establecimiento para proporcionar el tiempo adecuado a la limpieza profunda regular.
- Instale y fomente el uso de tarjetas de crédito y dispositivos manos libres si es posible, incluidas luces con sensor de movimiento, sistemas de pago sin contacto, dosificadores automáticos de jabón y toallas de papel, y sistemas de registro de horario.





Pautas de distanciamiento físico

- **ADVERTENCIA:** El distanciamiento físico solo no es suficiente para prevenir la transmisión de COVID-19.
- Limite los grupos de clientes a una unidad familiar. Las personas de la misma unidad familiar no deben estar a seis pies de distancia.
- Los cines que ofrecen servicios de comida y bebida deben recomendar a los clientes que hagan los pedidos en línea o por teléfono siempre que sea posible, y permitir que los retiren por el mostrador. Use señales visuales para asegurar que los clientes mantengan distancias físicas de al menos seis pies mientras esperan en la fila. Instale barreras impermeables en los mostradores, si es posible.
- Implemente sistemas de retiro de entradas reservadas por adelantado o programados y preasigne los asientos o las áreas de actividad, siempre que sea posible, para alterar las visitas de los clientes y mantener el distanciamiento físico. Pídales a los visitantes que esperen en su vehículo hasta que llegue la hora de su reserva, y que lleguen y se retiren en un solo grupo para minimizar los cruces entre los visitantes y el personal.
- Asigne personal para que controle el movimiento de los clientes cuando las actividades puedan hacer que las personas estén a menos de seis pies de distancia, como acompañar a los clientes a sus asientos, prevenir aglomeraciones en áreas de cuello de botella, etc.
- Implemente medidas para garantizar el distanciamiento físico de al menos seis pies entre las personas, como las filas de espera de los clientes. Esto puede incluir el uso de divisores físicos o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas en el piso o carteles que indiquen dónde deben colocarse los trabajadores y los clientes/visitantes).
- Instale barreras impermeables en los lugares donde no se pueda mantener el distanciamiento físico para minimizar la exposición entre los trabajadores y los clientes.
- Todos los trabajadores deben minimizar la cantidad de tiempo que pasan a menos de seis pies de los invitados.
- Designe rutas separadas para entrar y salir de las instalaciones, las áreas de asientos, las áreas de trabajo, etc., si es posible, para mantener el distanciamiento físico y disminuir las instancias en las que las personas pasan muy cerca de otras. Establezca pasillos y caminos de una sola

- dirección para la circulación a pie, si es posible, para evitar que los trabajadores y los invitados pasen juntos.
- Considere ofrecer a los trabajadores que lo soliciten opciones de trabajo modificadas que minimicen su contacto con los clientes y otros trabajadores (por ejemplo, administrar el inventario en lugar de trabajar en la caja o realizar tareas administrativas mediante teletrabajo).
- Si es posible, reconfigure los espacios de trabajo para que haya seis pies de distancia entre los trabajadores. Organice reuniones más pequeñas en las instalaciones para mantener las pautas de distanciamiento físico y considere llevar a cabo las reuniones al aire libre o a través de plataformas en línea o teléfono.
- Asegúrese de que los trabajadores mantengan el distanciamiento físico en las salas de descanso con barreras, aumentando la distancia entre las mesas/sillas para separar a los trabajadores, etc. Cuando sea posible, cree áreas de descanso al aire libre con sombras y asientos dispuestos para garantizar el distanciamiento físico. Recomiende a los trabajadores que no se reúnan durante los descansos y asegúrese de que no coman ni beban sin mascarillas a seis pies de los otros trabajadores.
- Establezca limitaciones adicionales a la cantidad de trabajadores en áreas cerradas, como salas de suministros y áreas de mostradores, para garantizar una separación de al menos seis pies a fin de limitar la transmisión del virus.
- Alterne los descansos de los trabajadores, de acuerdo con las regulaciones salariales y de horarios, para mantener los protocolos de distanciamiento físico.
- Rediseñe los estacionamientos para limitar los puntos de reunión y garantizar la correcta separación (por ejemplo, un espacio vació en el medio, pago sin contacto, etc.).



Consideraciones adicionales para cines cubiertos

- Implemente un sistema de reservas para limitar la cantidad de asistentes que ingresan al cine a la vez siempre que sea posible. Designe los horarios de llegada como parte de las reservas, de ser posible, de manera que los clientes lleguen y entren al cine en grupos escalonados.
- Establezca la dirección de la entrada y la salida de los cines siempre que sea posible.
- Reconfigure, cierre o retire los asientos para garantizar el distanciamiento
 físico de al menos seis pies entre asistentes. Esto podría requerir sentarse
 dejando una fila de por medio o bloquear o retirar asientos como un
 tablero de ajedrez (usar todas las filas, pero asegurarse que no haya
 clientes directamente detrás de otro) para mantener la distancia en
 todas las direcciones. Los miembros de la misma unidad familiar pueden
 sentarse juntos pero deben mantener al menos seis pies de distancia de
 otras unidades familiares.
- Asigne personal específico para ayudar a las personas a mantener la distancia antes y después de las funciones. Esto podría incluir acompañarlas a su asiento antes del comienzo de una película y despedir a los clientes de forma ordenada para reducir los cruces y las concentraciones en las filas para salir.
- Considere usar cubiertas para asientos descartables o lavables en los cines, en especial para las superficies porosas que son difíciles de limpiar.
 Deseche y reemplace las cubiertas entre los usos.
- Mantenga las puertas abiertas durante los períodos pico cuando los asistentes entran y salen de las instalaciones, si es posible y según los protocolos de seguridad.
- Considere limitar la cantidad de personas que usan el baño a la vez para permitir el distanciamiento físico.



Consideraciones adicionales para autocines

- Reconfigure los espacios de estacionamiento para garantizar que los vehículos estén como mínimo a seis pies de distancia uno del otro.
- Cada vehículo puede estar ocupado por los miembros de la misma unidad familiar que ya han estado en contacto estrecho. Si no se usan los baños o las concesiones de comida, los clientes deben permanecer en sus vehículos. Los clientes no pueden sentarse fuera de sus vehículos, por ejemplo, para ver una película cerca de su vehículo.
- Garantice la limpieza y desinfección regulares de los baños del lugar.
- Se recomienda el uso de sistemas de transacción sin contacto y sin efectivo siempre que sea posible. Si es posible, los pedidos, las reservas y los pagos para el autocine deben realizarse en línea o por teléfono con anticipación.
- Los servicios de comida de los autocines deben pedirse en línea o por teléfono si es posible, y estar disponibles para retirarlos en la acera. Los servicios de comida deben estar disponibles para recoger los pedidos realizados con anticipación. Si no es posible hacer pedidos con anticipación, asegúrese de que los clientes mantengan el distanciamiento físico adecuado cuando esperan para pedir la comida.
- Los autocines deben suspender las ofertas de doble funciones para evitar la necesidad de intermedios.

1Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. Los empleadores deben cumplir todas las normas de <u>Cal/OSHA</u> y prepararse para cumplir sus pautas, así como las pautas de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y del <u>Departamento de Salud Pública de California(CDPH)</u>. Además, los empleadores deben prepararse para modificar sus operaciones a medida que cambian esas pautas.



